



ANGOL, 12 NOV 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- c) Decreto N°1232/11.02.2019, Decreto N°1780/26.02.2024 y Decreto N°5495/26.06.2024 que designan en calidad de titular y A Contrata (44 horas) de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Angol a la Profesional de la Educación doña Alicia Bahamondes Araneda;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

El requerimiento de la Entidad Previsional, de presentar documentación actualizada de la Profesional de la Educación Sra. Alicia Bahamondes Araneda, a fin tramitar su jubilación. -

DECRETO:

- 1) **Ratífiquese**, el cese de funciones en la Dotación Docente de la Dirección de Educación Municipal a la Profesional de la Educación que indica:

NOMBRE	: ALICIA AURELIA BAHAMONDES ARANEDA
RUN	: [REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO "HERMANOS CARRERA"
FUNCION	: DIRECTORA
JORNADA	: 44 HORAS
FECHA CESE EN LA I. MUNICIPALIDAD ANGOL	: 30.09.2024

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL

JENN / AUM/ PUP/ fm7

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL